

REPUBLICA DE COLOMBIA

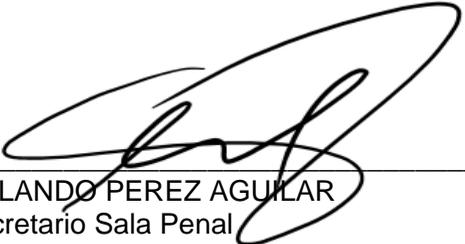


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
Sala de Decisión Penal

BUCARAMANGA, ABRIL 05 DE 2021

DELITO/ASUNTO	RAD.	PROCESADO /ACCIONANTE	INSTANCIA	FECHA AUTO	CLASE DE AUTO
LESIONES PERSONALES CULPOSAS	2014-01556-01 (21-103A)	CARLINA ZARATE SUPELANO	SEGUNDA	FEBRERO 26 DE 2021	RESUELVE PRIMERO: DECRETAR LA PRECLUSION POR PRESCRIPCION DE LA ACCION PENAL, EN LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS CONTRA CARLINA ZARATE SUPELANO, POR EL DELITO DE LESIONES PERSONALES CULPOSAS, CONFORME SE EXPUSO EN PRECEDENCIA. – SEGUNDO.- COMPULSAR COPIAS CON DESTINO A LA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CONTRA LOS QUE SIENDO TITULARES DEL JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE PIEDECUESTA ADELANTARON EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, PARA QUE SE INVESTIGUE LA EVENTUAL DILACION INJUSTIFICADA DEL TRAMITE Y SUS POSIBLES RESPONSABLES. – TERCERO.- CONTRA LA PRESENTE PROVIDENCIA PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN.- CUARTO.- UNA VEZ EN FIRMA LA PRESENTE DECISION, DEVUELVA A LA OFICINA DE ORIGEN PARA LO DE SU COMPETENCIA.

FIRMA:


ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario Sala Penal